

Estado de Cumplimiento Planes de Mejoramiento Proceso Gestión Patrones Nacionales y Sistema de Medición (M-08)

Oficina de Control Interno
Bogotá

2024-09-19

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.....	3
4. RESULTADOS	4
5. CONCLUSIONES.....	¡Error! Marcador no definido.
6. ANEXOS.....	6

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al plan anual de auditorías 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 14 de marzo de 2024 según el acta nro. 3, se presenta el seguimiento realizado a los diferentes planes de mejoramiento (PDM) suscritos por el proceso de **Gestión de Patrones Nacionales y Sistemas de Medición M-08**, registrados en el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM 2.0., herramienta en la que se documenta el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, sus evidencias y el seguimiento de la oficina de control interno como tercera línea de defensa.

En el presente informe se registran las acciones con los estados: vigentes y vencidas. Es de mencionar que existen otros dos estados, que son: fuera y dentro de los términos, que refieren a acciones cerradas efectivamente.

También se indicará si en alguna de las observaciones procede el cierre, luego de la verificación en términos de calidad y/o efectividad de las actividades programadas en los PDM suscritos por los líderes o responsables del proceso.

2. ALCANCE

Revisión del estado de los PDM del proceso **Gestión de Patrones Nacionales y Sistemas de Medición M-08** con corte a 19 de septiembre de 2024.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

De conformidad con el proceso de *evaluación, acompañamiento y asesoría al Sistema de Control Interno*, según el procedimiento C-01-P-003 Seguimiento Cumplimiento Planes de Mejoramiento Auditorías Control Interno, V.2 2023-12-29, se hizo uso de la siguiente metodología:

- ✚ Consulta realizada al Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento SISEPM 2.0.
- ✚ Los seguimientos y verificaciones al cumplimiento de los PDM se realizan a través de las auditorías que efectúa el proceso de Evaluación, Acompañamiento y Asesoría al Sistema de Control Interno, adicionalmente es una actividad permanente el seguimiento que se realiza tras el cargue de evidencias en el SISEPM 2.0.

4. RESULTADOS

4.1 Consolidado de las acciones establecidas desde el 2016 al 2024 del proceso de Gestión de Patrones Nacionales y Sistemas de Medición M-08

En la consulta realizada al sistema SISEPM 2.0., luego de aplicar el filtro "patrones" pueden ser consultados la totalidad de los planes suscritos por el proceso, ver cuadro nro. 1. De la consulta se encontró:

- 🚦 los PDM 16 del 2016 con 33 acciones, fueron cerrados entre 2016-2019, así como el PDM 28 con 4 acciones, cerradas entre el 2017 y 2019.
- 🚦 Se encuentran abiertos los PDM: 66, 88, 101 y 118, respectivamente, con un total **28 acciones pendientes** para cerrar, que corresponden a: 2 acciones del PDM 66 del 2020, 2 acciones del PDM 88 de 2021, 4 acciones del PDM 101 del 2022, y por último 20 acciones del PDM 118 del 2024, como se muestra en la tabla 1.

Tabla nro.1 Elaboración propia a partir de la consulta realizada en el SISEPM 2.0. En las notas se encuentra información relevante para el proceso.

PDM	Nombre	Año PDM	Dentro Términos	Fuera de Términos	Vencidas	Vigentes	Todas	Nota
118	M-08 Gestión Patrones nacionales y sistemas de medición	2024	15	2	15	5	37	Luego de revisar 10 soportes de las observaciones: ítem6 obs 4 , ítem7obs4 , ítem10obs5 , ítem11Obs5 , ítem19Obs7 , ítem22Obs8 . Con cierre efectivo de 3 observaciones (resaltadas en negrilla)
101	IACI Gestión de Patrones Nacionales y Sistemas de Medición	2022	0	31	4	0	35	No cuenta con soportes para revisión. Se sugiere actualizar los responsables e incluir el soporte de unificación del plan 101 en el 118. Según el análisis aplica para las acciones 32, 33 y 34.
88	IACI Gestión de Patrones Nacionales y Sistemas de Medición	2021	1	9	2	0	12	2 Acciones vencidas pendientes de cierre. En el presente seguimiento se realizó el cierre efectivo de la Obse6 . Consecutivo10 .
66	IACI Gestión Patrones Nacionales y Sistemas de Medición	2020	0	10	2	0	12	2 Acciones vencidas pendientes de cierre
28	IACI Trazabilidad de Patrones M2-01	2016	2	2	0	0	4	Acciones cerradas
16	ACI Gestión de Patrones Nacionales M2	2016	4	29	0	0	33	Acciones cerradas
Totales por estado			22	83	23	5	133	

5. CONCLUSIONES

- ✚ Se evidenció que el proceso objeto de seguimiento cuenta con acciones pendientes por cierre que corresponden a los planes 66, 88, 101 y 118. En el anexo 02 de este informe se generó un análisis de la situación actual de cada una de las acciones de los planes 66, 88 y 101; se recomienda al proceso revisarlo.
- ✚ Respecto al plan 118 de 2024, se cuenta con 15 acciones vencidas y 5 vigentes, es decir veinte acciones para cierre, para el presente seguimiento luego de la revisión de 10 soportes en 7 observaciones, el proceso ha logrado un cierre efectivo de 3 observaciones.
- ✚ También se evidenció que el proceso cerró la observación 6, con consecutivo 10 en el PDM 88, luego de integrar en el SIG la actualización del Procedimiento de trazabilidad de las mediciones del INM, identificado con el código M-08-P-001 versión 4 del 1 de agosto de 2024. Se dejó como recomendación la implementación de controles relacionados con la validación de los registros e información entre las diferentes fuentes implementadas en el SIG (se ha dejado soportado el cierre en el archivo en *Excel* análisis PDM Proceso M-08, documento de trabajo del presente informe); de igual forma el seguimiento puede ser consultado en el SISEPM 2.0.

Cuadro nro.1. Relación de la observación 6 *Plan quinquenal* del informe de auditoría emitido el 2020-12-16. El plan de mejoramiento 88. Ítem 6. Consecutivo 10.

PDM	Item	Observación	Consecutivo	Descripción Observación	Descripción de Acción	Responsables	Fecha Final	Último Seguimiento OCI	Recomendación OCI
88	6	Observación 6. Plan Quinquenal.	9	En la hoja del nuevo plan quinquenal que hace parte del formato plan de trazabilidad no hay registros del valor del servicio correspondiente a los calibradores de número de identificación metrológica 035005 y 035015, de los cuales se pudo evidenciar hubo pago mediante orden de pago número 241054220, de registro el 2020-09-01, con traspaso a pagaduría por valor bruto de \$123-276.685; al Centro Nacional de Metrología, por concepto de: Resolución 344 de 2020, por la cual se ordena el pago al Centro Nacional de Metrología - CENAM de México para realizar las calibraciones de diferentes patrones de medición (equipos o instrumentos) de la subdirección de metrología física de los laboratorios de longitud, masa, corriente continua y alterna y potencia y energía eléctrica; de solicitud y CDP 27120 y 26720 respectivamente (...)	Revisar con el proveedor de la herramienta ISOLUCIÓN la posibilidad de incorporar como registro el Plan Quinquenal de la SMF, de tal manera que sea este registro (y la trazabilidad del mismo); parte integrad del Sistema Integrado de Gestión, de acceso y/o consulta permanente con los interesados e involucrados (dado que y/o a partir del formato no se logra cotejar la información con otras fuentes y/o sistemas)	Jairo Gustavo Ayala Forero, Subdirector General 40-20	2021-06-30	El soporte fue cargado el 2024-08-05. El seguimiento se realizó el 2024-09-18 <<Procede cierre>>	El proceso ha incluido en el SIG, en el numeral 6. Lineamientos Generales del Procedimiento de Trazabilidad de las Mediciones del INM, identificado con código M-08-P-001 v.4 del 2024-08-01. El aparte menciona "En el aplicativo hoja de vida de equipos metrológicos, los laboratorios del INM actualizan la información relacionada con la frecuencia y el lugar de calibración cuando sea necesario, según lo establecido en el documento M-08-M-001 Gestión de equipamiento. Es fundamental garantizar que esta frecuencia coincida con la establecida en los formatos M-03-F-022 Plan de gestión de laboratorios y M-08-F-009 Plan de trazabilidad - SMF. En la pestaña de calibración del aplicativo, una vez que el laboratorio registra una actividad de trazabilidad e indica la fecha en que se realizó, el aplicativo calcula automáticamente la próxima fecha de calibración basándose en la frecuencia establecida. De igual manera, se calcula la fecha de la próxima actividad en el formato M-08-F-009. *Se recomienda implementar los controles relacionados con la validación de los registros e información entre las diferentes fuentes implementadas en el SIG. Procede cierre.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Recomendaciones para los líderes del proceso:

- ✚ Al generar un plan de mejoramiento evalúe la temporalidad en la que estará vinculado el responsable de la acción; en caso de retiro o traslado de área, proceda a comunicar el cambio a la Oficina de Control Interno previa autorización de la Dirección General.
- ✚ Consulte como líder del proceso el estado de las acciones de los planes de mejoramiento vigentes; la herramienta de la entidad es el SISEPM.
- ✚ Valide el funcionamiento de los controles de su proceso, adicionalmente identifique como proceso sus riesgos, actualícelos cuando sea necesario.
- ✚ Valide el funcionamiento de los controles diseñados para evitar la materialización de los riesgos identificados. Recuerde que el proceso es dinámico.
- ✚ Valide sus puntos de control en sus procedimientos y verifique: ¿Están funcionando?. ¿Debe replantearlos?. Identifique sus herramientas informáticas, así como los aplicativos desarrollados in house; valide su funcionamiento, solicite los ajustes cuándo sea necesario, reporte las incidencias en el sistema. Mantenga actualizada la información ingresada en las plataformas que hacen parte del proceso.
- ✚ Adopte los planes de mejoramiento de vigencias pasadas, recuerde que cuenta con la posibilidad de unificar acciones cuándo la causa raíz de la observación es la misma, cambio de responsables, replanteamiento de acciones por la imposibilidad de su realización, formulación de acciones preventivas y correctivas cuando haya lugar.

7. ANEXOS

- ✚ Cronograma suministrado por la OAP, sobre el seguimiento de los PDM de las auditorías de Control Interno incluido en el Plan Anual de Auditorías.

- ✚ Elaboración propia. Relación de acciones pendientes por cierre de los planes 66, 88 y 101. En recomendaciones de la OCI encontrará información de análisis relevante para el Proceso M-08.

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 2024-09- 19

Elaborado. Johanna A. Ávila Caballero



Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

ANEXO 01. Cronograma suministrado por la OAP, sobre el seguimiento de los PDM de las auditorías de Control Interno incluido en el Plan Anual de Auditorías.

Código Proceso	Tipo Proceso	Nombre Proceso	Para realizar en los meses
A-07	Apoyo	Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios	Abril
A-01	Apoyo	Gestión Financiera	Mayo
M-08	Misional	Gestión de patrones nacionales y sistemas de medición	Junio
E-05	Estratégico	Estratégico Gestión de Tecnologías de la Información	Agosto
A-05	Apoyo	Gestión Administrativa	Agosto
A-04	Apoyo	Gestión de Talento Humano	Agosto
M-01	Misional	Servicio de Calibración y Medición Metroológica	Septiembre
E-04	Estratégico	Servicio al Ciudadano	Septiembre
E-01	Estratégico	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Octubre
E-02	Estratégico	Administración del Sistema Integrado de Gestión	Octubre
M-06	Misional	Red Colombiana de Metrología	Noviembre
A-03	Apoyo	Gestión Documental	Noviembre
M-03	Misional	Producción de Materiales de Referencia y Desarrollo de Métodos Analíticos	Noviembre
M-02	Misional	Capacitación en Metrología	Noviembre
E-03	Estratégico	Comunicaciones	Noviembre
A-08	Apoyo	Gestión de Servicios Metroológicos	Noviembre
M-07	Misional	Investigación, Desarrollo e Innovación	Diciembre
M-04	Misional	Asistencia Técnica	Diciembre
M-05	Misional	Ensayos de Aptitud	Diciembre

